UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

"La Universidad hacia el Posconflicto"

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 030 DE 2018
MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE

MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN LA FORMACION DOCTORAL EN CIENCIAS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEMÁS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

FLORENCIA – CAQUETÁ
JUNIO DE 2018

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.

2. La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

   En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

   "Art. 57. (…) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, ***el régimen de contratación*** *y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley"*

   La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

   El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia",* modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. 03 y 12 de 2014, manual de contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.

4. Cerciórese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.

5. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARAN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**

6. Ningún convenio verbal con el personal de la Universidad de la Amazonia, antes, durante o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos o condiciones y obligaciones aquí estipuladas.

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	(02) DOS MESES
DATOS DEL CONTACTO **Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones**	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0302018@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA **Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma**	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia, requiere de los elementos que se describen en la presente invitación, para fortalecer la capacidad instalada del programa doctoral en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable y otros programas de posgrado afines, para de esta forma permitir el buen desarrollo de las investigaciones adelantadas por los estudiantes y docentes de la Universidad, generando resultados de alto factor de impacto con reconocimiento internacional.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 del 14 de noviembre del 2012, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia"* modificado parcialmente por los Acuerdos CSU Nos. 03 y

12 del 2014, ordena el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección: Contratación Simple.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones,** contentivo de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los bienes solicitados.

3. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la contratación que se pretende realizar, así como los costos que sean razonables para adquirir los bienes que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyen a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los elementos a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 de 2014, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".*

El Estudio de Mercado elaborado para la presente invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para la adjudicación y ejecución del contrato de compraventa cuyo objeto es ***"LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN LA FORMACION DOCTORAL EN CIENCIAS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEMÁS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"*** de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

5. ÍTEMS A CONTRATAR

Los ítems a suministrar de acuerdo con la necesidad de la Universidad, son los siguientes enunciados de acuerdo al ***Formato No. 2*** (Propuesta Técnica – Económica) y con las condiciones técnicas del referido formato 2 y las enunciadas en el presente pliego. ***El formato 2*** hace parte integral del presente pliego de condiciones.

Especificaciones y ficha técnica

ITEM	UNSPSC	NOMBRE	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

1	41103904	Centrifuga refrigerada, con programación de temperatura de aproximadamente -10°C a 40°C, con adaptación de rotores de ángulo fijo y basculantes.	Máxima Capacidad Rotor Oscilante 4 x 145 mL . Máxima Velocidad 4,500 rpm . Mínima Velocidad 300 rpm . Máxima RCF 3,260 x g . Máxima Capacidad Rotor Angulo fijo 6 x 50 mL . Máxima Velocidad 17,850 rpm. Mínima Velocidad 300 rpm . Máxima RCF 30,279 x g. Sistema de Control Microprocesador . Sistema de Motor Directo, motor de inducción libre de escobillas . Sistema Cerrado Rotor Auto cierre. Con detección de imbalance. Programas: 3 programas directos,. Ratas de Aceleración/Desaceleración 2 (estándar y suave). Rango de temporizador máximo 9hr, 99 min, mas continuo. Rango de Temperatura (-)10°C to 40°C, con funsión de pre-enfriamiento. Refrigerente libre de CFC. Nivel de Ruido <55 con todos los rotores. Máximo consumo de Potencia (W) 750 W. Dimensiones HxWxD (cm) 32x46x67. Altura con tapa abierta 70cm.	Unidad	1
2	41103909	Rotor de ángulo fijo para centrifuga.	Rotor de ángulo fijo para centrifuga con capacidad de 30 tubos de 1,5/ 2ml	Unidad	1
3	41103909	Rotor basculante para centrifuga.	Rotor basculante para centrifuga con adaptadores para tubo cónico de 50 ml y 15 ml.	Unidad	1
4	41106300	Termociclador para reacciones de PCR en tiempo Real (Real time PCR)	Rata max de Temp: 3.9°C/seg. Rata de Temp: +/-3.35°C/seg. Exactitud de la temp: +/-0.25°C/seg (35°C to 99.9°C). Capacidad: Placa de 96 pozos, para placa con tubos de 96x0.2ml. Memoria: USB y en tarjeta. Peso: 25Lb. Rango de temperatura: 4.0 a 99.9°C. Uniformidad de la temperatura: <0.5°C (20seg, después de alcanzar los 95°C). Dimensiones (Lx Wx H): 19.1 x 9.3 x 9.6 in. (48.5 x 23.7 x 24.5cm). Tipo de display: Pantalla táctil de 6.5" VGA a color. Programación: Programas con protección para sobre escritura. Volumen: 10 a 80µL.	Unidad	1

5	40161602	cámara de flujo laminar horizontal , con paredes de vidrio templado de seguridad con filtro UV.	Superficie de trabajo en Acero Inoxidable y Luz UV. Dimensiones Externas, WxHxD, cm 190x117x81. Dimensiones Internas, WxHxD, cm 182x64x58. Peso (Lbs) 355. Máxima Carga en la Superficie (Lbs) 66 . Requerimientos Eléctricos: 120 V / 60 Hz. Clase de Protección / IP I / Sistema. Protección IP 20. Estándares CAN/CSA-C22.2 No. 61010-1; UL Std. No. 61010-1; IEC 61010-1. Prefiltro Tipo (EN779) G3 filtro polvo, eficiencia de filtrado: alta - media Consumo Energía (W) 574. Emisión de Calor (BTU/hr) 1930. Velocidad del Aire (ft/min) 89 +- 20% 79 +- 20%. Velocidad del Aire Reducida (ft/min) 45 +- 20% Intensidad Iluminación (fc) 93. Nivel de Presión Sonora dB (A) < 60. Distancia mínima desde el techo (cm) 15. Ventanas Laterales Vidrio Templado de seguridad Receptáculos 2. Válvulas de Servicio Hasta 2, pueden ser instaladas a través de puertos de acceso (1 derecha, 1 izquierda). INCLUYE: Soporte para cabina. Protección Pantalla frontal	Unidad	1
6	41103811	Incubador tipo shaker con agitación y calentamiento soporte para erlenmeyer de diferentes volumenes.	Rango de Velocidad: 15 a 500 ±1 rpm Diámetro de la Orbita: in/cm 0,75 / 1,9 Máxima Carga (Lb/Kg): 35 / 15.9 Rango de Temperatura y Exactitud: 5ºC por encima del ambiente hasta 80ºC. Uniformidad en la Temperatura: ± 0.1ºC en los recipientes Tipo de Control: Digital Dim Externas LxWxH (cm) 69,1 x 35,8 x 40,1 Requerimientos Eléctricos: 120 V / 50-60 Hz Incluye: Plataforma Universal. Juego de 14 Clamps para sujetar erlemmeyer de diferentes volumenes. 1 clamps para microplacas.	Unidad	1

7	41103814	Agitador Vordex con modo de operación automático o continuo	Disponibilidad de doble funcionalidad: la modalidad automática "Touch" consiente la puesta en marcha de la agitación mediante una ligera presión de la probeta en la ventosa. Modalidad de funcionamiento en continuo que, combinada con el uso de una elevada gama de accesorios, vuelven el instrumento adecuado a las exigencias más diferentes. Dotado de una específica palanca (Touch - Platform) que oportunamente posicionada, garantiza la máxima estabilidad del instrumento según la modalidad de funcionamiento seleccionada. Especificaciones Generales: Material Estructura en Zamak y Tecnopolímero Velocidad: Regulación Electrónica de 0 - 3000 rpm. Funcionamiento: Contacto y Continuo. Diámetro Orbita, mm 4.5 Potencia (W) 15 Grado de protección CEI EN 60529 IP42 Dimensiones (mm) 180 x 70 x 220 Referencia 100- 240 / 50-60 Hz	Unidad	2
8	41104601	Horno de secado tecnología de convección mecánica.	Eficiencia: • Tecnología de convección por gravedad con flujo de aire exclusivo y un secado mínimo de las muestras • Sistema de estantes flexible para una óptima utilización del volumen de la cámara Seguridad: • Sistema de alarma automática de exceso de temperatura para proteger las muestras: no requiere configuraciones manuales puntuales • Visión segura de las muestras a través de una puerta de vidrio interna • Cámaras interiores fabricadas en acero inoxidable resistente a la corrosión (1,4016) • Protección de muestras delicadas en condiciones de temperatura estables: uniformidad de hasta ± 0,5 °C y estabilidad de temperatura de 0,4 °K a 37 °C Máxima comodidad: • Pantalla fluorescente de vacío, gran tamaño y fácil lectura, con la simplicidad de un botón pulsador controlado por un microprocesador integrado • Las puertas pueden abrirse más de 180 ° para un fácil acceso y uso • Cámara interior de acero inoxidable con bordes redondeados para una limpieza fácil • Ruedas que se pueden bloquear para	Unidad	1

			facilitar la movilidad y la estabilidad • Puerto de acceso estándar que puede utilizarse para la monitorización independiente de datos CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: • Volumen de la Cámara (Lt/cu.ft): 396/14 • Tipo de convección: Forzada • Control de temperatura: Microprocesador, Alarma automática de sobre temperatura. Con Display digital. Programable para rampas y tiempos de espera • Funciones especiales: Con puerto de acceso para un monitoreo independiente de información. Contacto para conexión de un dispositivo de alarma. Velocidad de ventilador ajustable (2 velocidades). Alarma puerta abierta • Rango de temperatura: 50° C a 250°C • Desviación temperatura espacial: a 150 °C ± 2.1 °C • Desviación temperatura a través del tiempo: a 150 °C ± 0.3 °C • Material interno: Acero inoxidable AISI 430. Esquinas redondeadas • Interfase: RS232 • Temporizador: On/Off. Para programación semanal, por horas o en tiempo real. • Regulador de aire fresco: Sí, controlado electrónicamente • Dimensiones deCámara. WxHxD (cm): 54 x 133 x 54 • Dimensiones Externas WxHxD (cm): 78 x 154 x 77 • Bandejas. Incluidas / Máximo: 2 / 39 • Máxima carga por bandeja Kg/lb: 40 / 88 • Voltaje / Frecuencia. V/Hz: 208-240 / 60 • Potencia nominal/Máx Corriente. W/A: 3240 / 13.5 • Consumo Energía a 150ºC: 660 • Peso Neto Kg / lb: 135 / 298		

9	40161602	Cabina extractora de gases y humos	La cabina extractora de gases y humos posee un sistema de succión indirecta mediante motoventiladores balanceados dinámicamente generando una presión negativa pareja en toda el área de trabajo para extracción uniforme de gases livianos y pesados. Los motores están ubicados fuera del paso de los gases y humos y pueden renovar el aire interno de las cabinas hasta 55 veces por minuto. Tanto el diseño como la fabricación se hacen de conformidad con las normas ASHRAE 110/95 , NFPA y ANSI Z9.5, ISO 9001, ISO 14001. La cabina Extractora posee un exclusivo diseño aerodinámico que garantiza la extracción de gases pesados, permitiendo experimentar con reactivos, prepararlos, envasarlos y reenvasarlos en un entorno libre de gases, vapores, olores y humos tóxicos, evitando la contaminación en el laboratorio y protegiendo a los usuarios. Sistema de extracción - Ventilador centrífugo FC , antichispa según norma AMCA, ultrasilencioso y antivibración - Todas las partes en contacto con gases	Unidad	1

			son de acero inoxidable con recubrimiento en resinas epóxicas y la hélice es balanceada dinámicamente. - Extracción de livianos y gases pesados. Sistema eléctrico - Tablero frontal de control por microntrolador y pantalla LCD. - Interruptores independientes para extracción e iluminación. - Alimentación eléctrica trifásica a 110 ó 220 V 60 Hz (a elección). - Toma eléctrico de seguridad a 110 V para conexión de equipos dentro de la cabina. - Caja central de conexiones. Estructura - Estructura y paredes de lámina Cold Rolled calibre 18. Acabados con pintura anticorrosiva y recubrimiento con pintura electrostática blanca. - Ventana frontal: Vidrio templado desplazable verticalmente. - Tapas laterales removibles para fácil mantenimiento Área de trabajo - Superficie de trabajo y paredes de fibra de vidrio y resina epóxica reforzada. - Iluminación con lámpara de luz blanca antiexplosión. Tubería de Instalación Ductería en FRP (fibra de vidrio) Dimensiones Estándar Ancho: 180 cm Alto: 140 cm Fondo: 80 cm. INCLUYE: Base soporte con gabinete, Kit de instalación en fibra de vidrio Anexar Certificado de validacion de flujo de aire y conteo de particulas debidamente firmada por un Ingeniero Biomedico y un Ingeniero Fisico Vinculado a la empresa Oferente.		

10	41121501	Bureta digital 0-50ml	Valoraciones de forma rápida y fiable con la máxima precisión, aún en espacios pequeños e independientemente de conexiones eléctricas. . Todas las funciones de la bureta son claramente identificables. . Teclas separadas On/Off(conectar/desconectar) . Pausa y Clear para borrar la indicación y para seleccionar la función. Ruedas de fácil manejo y accionamiento suave de precisión para valoraciones, que pueden ser tanto rápidas como gota a gota, permiten una manipulación particularmente sencilla y segura. . Funcionamiento suave: las ruedas grandes y fáciles de manejar pueden girarse suavemente. La multiplicación optimizada del accionamiento permite llenar el aparato rápidamente y, no obstante, realizar valoraciones gota a gota de forma lenta y exacta . No requiere conmutación: El aparato reconoce automáticamente mediante el sentido de giro de las ruedas si se está llenando o valorando. De esta manera se evita una operación equivocada. En el caso de que la purga hubiera sido insuficiente, pulsando la tecla Pausa puede interrumpirse la valoración. La valoración continúa después de pulsar la tecla nuevamente. -Ligero y compacto: Todos los componentes se mueven sólo dentro de la carcasa. Esto ahorra espacio hacia arriba. La construcción compacta y el bajo peso proporcionan alta estabilidad. La práctica cánula de valoración ajustable de forma horizontal y vertical permite adecuar fácilmente la posición del aparato. -Desmontable: El aparato se diseñó desmontable para su comodidad. El desmontaje se realiza de forma sencilla y rápida en pocos minutos, ya sea para la limpieza, para cambiar la unidad dosificadora o para cambiar la batería. -Protección contra la luz: Para proteger los medios sensibles a la luz. - Volumen: 50 ml - Límite de error: <± 0.06 % 30µ - Incluir frasco de 2000ml acoplable a la Bureta	Unidad	1

11	41121511	Pipeteador con bateria recargable para uso con pipetas de vidrio	Especificaciones Técnicas. Velocidades de Aspiración : 8 Velocidades de Dispensado: 8 mas dispensado gravitacional Batería :Ion de Litio Ion de Litio Cargas entre usos: 15hr de uso continuo 15hr de uso continuo Tiempo de Recarga :3 horas Tiempo de llenado para pipeta de 50ml :5.5 seg Peso (gr) : 220 Compatibilidad con pipetas :Todas las marcas principales de vidrio y plástico de 1-100ml Con soporte para montaje en mesa y/o Pared	Unidad	1

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

La duración del plazo de ejecución del Contrato que se suscriba será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del Contrato será en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia.

8. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los bienes, será en el área de Almacén de la Universidad de la Amazonia – Campus Porvenir, ubicado en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará el valor del contrato de compraventa al contratista, en único pago, previa certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.

El Contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, junto con la Certificación del pago de seguridad social en Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales, pago a Cajas de Compensación Familiar (si hay lugar a ello) por el Contratista.

10. PRESUPUESTO OFICIAL

La UNIVERSIDAD, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($343.752.913.oo) M/cte.**, incluido IVA. Valor respaldado con el Certificado de Disponibilidad

Presupuestal No. 180003329 del 10 de mayo de 2018, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

11. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es el de ***Contratación Simple***, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede de trescientos (300) S.M.M.L.V y no supera mil quinientos (1500) S.M.M.L.V, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 49 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 C.S.U. *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".* (*Modificados por los Acuerdos No. 03 y 12 de 2014 C.S.U)*.

12. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	29-06-2018	09-07-2018	**05:30 pm**	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia **www.udla.edu.co**
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	29-06-2018	09-07-2018	**05:30 pm**	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir o al Correo electrónico: invitacion0302018@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		11-07-2018	**05:30 pm**	Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		16-07-2018	**05:30 pm**	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia **www.udla.edu.co**
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)	12-07-2018	17-07-2018	**09:00 am**	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	17-07-2018	17-07-2018	**09:00 am**	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	17-07-2018	19-07-2018	**05:30 pm**	Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	23-07-2018	25-07-2018	**05:30 pm**	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia **www.udla.edu.co**
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	23-07-2018	25-07-2018	**05:30 pm**	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir

PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR		26-07-2018	**08:00 am**	Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACION DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR		27-07-2018	**08:00 am**	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia **www.udla.edu.co**
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO		30-07-2018	**08:00 am**	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia **www.udla.edu.co** Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		31-07-2018		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO		Dentro de los tres (3) días hábiles al perfeccionamiento del contrato		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir

12.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

12.2. A la Audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se admite la presencia de un (01) solo representante por proponente, acto en el cual no se permitirá la grabación de la audiencia ni la toma de fotografías. De igual forma se aclara que de la audiencia de cierre y apertura de propuestas se levantará la respectiva Acta, la cual se publicará en el link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia **www.udla.edu.co** para que pueda ser consultada por quien esté interesado.

12.3. En la audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se verificará el nombre del proponente, fecha y hora de recibo de las propuestas, el número de folios, el valor de la propuesta consignado en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica), el nombre de la aseguradora con la cual se adquirió la póliza de garantía de seriedad de la oferta y el número de la misma.

12.4. Las Adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia **www.udla.edu.co**.

12.5. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través del Link de Contratación ubicado en el Portal

Web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co., acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

13. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

13.1. Idioma

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico y con firmas originales.

13.2. Presentación de la Oferta Original

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneado en formato PDF y el ***Formato Nº 2 Propuesta Técnico – Económica*** debe entregarse en Hoja de Excel), ambos en un sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. La oferta deberá contener tabla de contenido y estar foliada en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta Invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del bien a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato de compraventa que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

El Rótulo pegado al sobre sellado contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio El Porvenir
Florencia – Caquetá – Colombia

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN. Xxxx DE 2018
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN SIMPLE

OBJETO:
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

PROPONENTE: ____

DIRECCIÓN: ____

TELÉFONO:____

CORREO ELECTRÓNICO:____

La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, enmendaduras o modificaciones a los formatos establecidos dentro del pliego de condiciones de esta invitación.

13.3. Valor

La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del bien ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.) de conformidad con lo previsto en la Ley.

El valor total de la Oferta Económica **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, VALOR QUE ASCIENDE A TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($343.752.913.oo) M/CTE, IVA INCLUIDO, EL CUAL FUE REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SOPENA DE SER RECHAZADA.**

13.4. Validez

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días calendario.

13.5.Oferta Básica

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento, junto con las fichas técnicas de cada uno de los elementos señalados en el numeral 5 de la presente Invitación.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

13.6. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las ofertas retiradas.

13.7. Devolución de las Ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

13.8. Responsabilidad del Oferente o Proponente

El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica, que está inmerso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, o por suministrar información falsa.

13.9. Costos por Preparación de la Propuesta

Los Proponentes sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

14. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el Comité Evaluador designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU No. 03 y 012 de 2014, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia) y lo señalado en la presente Invitación.

La verificación de los requisitos de orden **jurídico**, **financiero y de organización**, **técnico** y **de experiencia**, no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Invitación. El resultado de dicha verificación será de ***"CUMPLE o NO CUMPLE".***

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

14.1. Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar original del RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Para participar en la presente invitación, la experiencia certificada en el RUP del proponente en relación a los bienes, obras y servicios que ofrezca a las entidades estatales (contratos ejecutados a satisfacción), La experiencia contractual exigida se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), así:

UNSPSC	NOMBRE
411039	Centrifugadoras de Laboratorios y accesorios
411063	Productos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y reacción
401616	Purificación
411038	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida
411046	Hornos de laboratorio y accesorios
411215	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos

Deberán estar inscritos en todos los códigos solicitados.

14.2. Capacidad Jurídica

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos.

Los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta y para la suscripción y ejecución del contrato.

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal y para la celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

14.3. Requisitos Jurídicos

a) Carta de Presentación de la Propuesta:

La Carta de Presentación de la Propuesta deberá diligenciarse en el **Formato No. 1** anexo a esta Invitación y se suscribirá por parte del proponente como persona natural, el representante legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal, según

corresponda.

b) Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

El proponente deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (www.dafp.gov.co) debidamente soportada. Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de Extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley.

d) Fotocopia de la Libreta Militar del Proponente

Debe adjuntarse fotocopia de la Libreta Militar de la Persona Natural, del Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio, Unión Temporal o según corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

e) Registro mercantil para persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica

Cuando la calidad del proponente sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio.

1. Tratándose de persona natural se verificará la siguiente información:

- **a.** Estar inscrita como comerciante por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.
- **b.** Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

2. Tratándose de persona jurídica se verificará la siguiente información:

a. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
b. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
c. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.
d. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio, a la fecha de cierre del presente proceso, la información requerida en el literal a del numeral 2, el proponente deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser:

- Escrituras públicas de la sociedad
- Actas de asambleas de accionistas
- Estatutos de la sociedad

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

f) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley

Si el proponente presenta su propuesta a título de Consorcio, Unión Temporal y/o Promesa de Sociedad Futura deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- **Consorcio o Unión Temporal:**

1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
3. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del Contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
4. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
5. La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
6. Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en consorcio o en unión temporal.
7. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

8. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
9. Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
10. Todos los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

- **Promesa de Sociedad Futura:**

1. Las personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibídem, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

- La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.
- Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
- Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la ley.
- La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.
- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos (2) año más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.
- Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la **Garantía**

de Seriedad.

g) Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Adicionalmente en el RUP se verificará:

- La vigencia y la firmeza del RUP al momento de presentar la oferta.
- La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente Invitación.
- Fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, a la fecha prevista para el cierre de la presente Invitación.
- La experiencia requerida en la presente Invitación en los códigos atrás mencionados.
- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos en la presente Invitación y objetos de evaluación.

h) Garantía de Seriedad de la Oferta

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad, expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el Representante Legal de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- **Asegurado/Beneficiario:** UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1
- **Vigencia:** Dos (2) meses, contados desde la fecha de presentación de las propuestas.
- **Objeto:** Garantizar la seriedad de la propuesta de la Invitación
- **Valor Asegurado:** Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para esta Invitación**.**
- **Otorgante:** Compañía de Seguros ó Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- **Tomador/Afianzado:** La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- **Firma:** La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal

Nota I: En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a esté requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Cumplimiento en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza de seguro de cumplimiento particular o a favor de entidades particulares

Nota II: Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

Nota III: La **NO PRESENTACIÓN** de la Garantía de Seriedad de la propuesta, será **motivo de rechazo de la oferta** por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.

2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

i) Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral Formato No. 4

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos laborales, pensiones y los parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el ***Formato No. 4,*** anexo a la presente invitación.

La Universidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del

acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el documento aquí exigido.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, documento donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud y los aportes parafiscales correspondientes a la fecha de suscripción del mismo.

j) Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6

El proponente deberá diligenciar en debida forma, la Carta de Apoyo a la Industria Nacional (***Formato No. 5***) y el formato de Compromiso de Transparencia (***Formato No. 6***), anexos al presente pliego de condiciones. Deben suscribirse por parte del proponente, persona natural o el representante de persona jurídica.

En caso de Consorcio o Unión Temporal según corresponda, los mencionados formatos deben ser firmados por el representante de la forma asociativa Consorcio o Unión Temporal o por todos los miembros de la misma.

k) Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Debe tenerse en cuenta que dentro del Certificado de existencia y representación legal, las facultades del Representante Legal deben ser expresas, amplias y suficientes, de lo contrario, debe incluirse autorización para presentar la propuesta y para suscribir contrato en caso de ser asignado, el cual deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmado por el presidente o secretario del órgano competente, facultado para tales fines, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la persona jurídica, en caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

14.4. Requisitos Financieros

a) Registro Único Tributario (RUT)

El proponente deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada.

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, debe presentar en la Vicerrectoría Administrativa, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del Acto Administrativo de adjudicación, el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

b) Indicadores de capacidad financiera y de organización que se verificaran en el Registro Único de Proponentes (RUP)

En el RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta con las condiciones descritas en la presente invitación, el proponente debe cumplir con los indicadores de capacidad financiera y de organización que se describen a continuación

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3
Índice de endeudamiento	Total Pasivo / Total Activos	Menor o igual al 40%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 10

El PROPONENTE deberá cumplir con los tres (3) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores Financieros se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,1
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,1

El PROPONENTE deberá cumplir con los dos (2) indicadores para que su propuesta cumpla en cuanto a la Capacidad Organizacional.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores de Capacidad Organizacional se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

14.5. Requisitos Técnicos

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

a) Condiciones Técnico - económicas

El proponente debe ofrecer en su propuesta, de forma clara, la descripción de materiales y/o elementos, el valor básico, el valor del IVA correspondiente, el valor total individual y el valor total de la oferta de acuerdo a las condiciones técnicas y las demás establecidas en el ***Formato No. 2,*** y las relacionadas en el presente literal.

Para la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar o acreditar lo siguiente:

A. SERVICIO TÉCNICO: El proponente debe demostrar que cuenta con personal capacitado para brindar soporte técnico e instalación de los elementos. En caso de Consorcios o Uniones Temporales uno de los proponentes debe comprometerse a aportar el personal calificado.

   El oferente deberá demostrar que cuenta con al menos dos profesionales en ingeniería electrónica y/o mecánica para prestación del servicio técnico, para lo cual deberá anexar:

   - Hoja de vida, - Copia del título profesional (diploma o acta de grado) - Documento expedido por la empresa oferente en que se especifique la experiencia laboral. El cargo ocupado y el tipo de relación laboral. - Demostrar que se encuentra vinculado con la empresa con la copia de los últimos 12 meses de pago de parafiscales

B. DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA: El oferente deberá acreditar ser fabricante, distribuidor directo autorizado o demostrar cadena de distribución de todas las marcas ofertadas.

C. FICHA TECNICA: Anexar ficha técnica de cada uno de elementos; para el Ítem 9 Anexar Certificado de validación de flujo de aire y conteo de partículas debidamente firmada por un Ingeniero Biomédico y un Ingeniero Físico.

Obligaciones contractuales:

A. Los elementos deben ser totalmente nuevos, no usados.
B. La garantía comercial de los elementos serán mínimo de un año, contado a partir de la instalación.
C. Las marcas ofertadas deben ser mundialmente reconocidas, que gocen de buen nombre y reputación.
D. La propuesta debe incluir la instalación de la totalidad de los equipos que así lo requieran, para lo cual el proponente al momento de ofertar, se comprometerá a realizar dicha instalación y la capacitación correspondiente, mediante certificación escrita y firmada por el oferente, manifestando que dará cabal cumplimiento a esta condición.
E. Garantizar el mantenimiento de los equipos que lo requieran, por un término mínimo de un (1) año, luego de su entrega o instalación, para lo cual el proponente al momento de ofertar, se comprometerá a realizar dicho mantenimiento durante este periodo de tiempo, mediante

certificación escrita y firmada por el oferente, manifestando que dará cabal cumplimiento a esta condición.

F. El proponente seleccionado deberá asumir la restauración o cambio de los equipos (si se requiere), propias de la marca ofrecida, durante el año de garantía.

G. El proponente seleccionado deberá suministrar por su cuenta los accesorios correspondientes para la instalación de los equipos.

H. El Contratista efectuará los cambios necesarios por defectos o daños de fábrica de los equipos, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes contados a partir de la solicitud que realice la Universidad, si son equipos nacionales, y sesenta (60) días calendarios si son equipos extranjeros.

I. El Contratista dará respuesta técnica para correctivos y garantías de los elementos ofertados en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles desde el momento de la solicitud.

J. Durante el período de garantía, el proponente adjudicatario debe suministrar todos los repuestos nuevos de igual o superior características a los originales, sin costo alguno para la Universidad de la Amazonia, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

K. El contratista debe tener en cuenta que al momento de realizar las instalaciones de los elementos en el lugar establecido por el supervisor, deberá tener las precauciones necesarias para que dicha instalación queden en perfectas condiciones, guardando una buena presentación y la estética del lugar en donde se realice la instalación.

L. La Universidad se encargará de proveer la instalación eléctrica interna y demás adecuaciones necesarias e indicadas por el proponente, previo acuerdo con el supervisor del contrato, que sean necesarias para el funcionamiento de los equipos. El oferente realizará la instalación de los elementos en perfecto estado de funcionamiento.

M. Transporte. El Contratista deberá asumir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para entregar los elementos en el sitio establecido por la Universidad de la Amazonia.

N. El contratista debe informar dentro de los tres (3) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, las necesidades técnicas en servicio de energía eléctrica y otras adecuaciones necesarias e indicadas por el proponente, previo acuerdo con el supervisor del contrato, para los óptimos funcionamientos de los equipos a instalar.

15. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Experiencia General:

El proponente deberá acreditar a través de máximo 6 contratos la experiencia en los siguientes códigos:

No. CONTRATOS	UNSPSC	NOMBRE	CUANTIA
Máximo 6	411039	Centrifugadoras de Laboratorios y accesorios	Mayor o igual a 440 SMMLV en sumatoria
	411063	Productos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y reacción	

	401616	Purificación	
	411038	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida	
	411046	Hornos de laboratorio y accesorios	
	411215	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos	

Experiencia Específica

El proponente deberá acreditar una experiencia específica en la venta de los siguientes bienes; así:

No. CONTRATO	UNSPSC	NOMBRE	CUANTIA
Un (1)	411039	Centrifugadoras de Laboratorios y accesorios	Mayor o igual a 440 SMMLV
Un (1)	411063	Productos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y reacción en cadena de transcriptasa inversa de la polimerasa (RT PCR)	Mayor o igual 270 SMMLV

De igual manera deberá acreditar a través de certificación, acta de recibo o copia de contrato la celebración del contrato.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cualquiera de los integrantes podrá acreditar los códigos señalados.

El proponente allegará una relación de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará la experiencia solicitada, indicando el número de consecutivo del contrato registrado, su cuantía en SMMLV y totalizando la sumatoria en el **FORMATO No. 7.** Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente (Relación de Contratos Ejecutados).

16. PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas que cumplan los requisitos y condiciones de la presente invitación para ser evaluados con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	**Método: Menor Valor** La asignación de puntaje por menor valor, consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método la Universidad procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula: $$Puntaje i = \left\{\frac{[60]x(V_{MIN})}{V_i}\right\}$$ Donde, V_{MIN}=Menor valor de las Ofertas válidas. V_i= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i= Número de oferta. En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación. Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.
Factor de Condiciones económicas adicionales	El proponente que allegue elemento requerido en el ítem No. 4 del formato No. 2 –propuesta técnico económica- con unidad de cómputo, se asignarán 20 puntos.
Factores Técnicos adicionales	El proponente lo presenta en escrito separado y anexo al Formato 2. Se asignarán diez (10) puntos al proponente que ofrezca mantenimiento mayor a un año para los equipos. Se asignarán cinco (5) puntos al proponente que ofrezca el segundo puesto en ofrecimiento en mantenimientos. A los demás proponentes se le asignarán cero (0) puntos. **Nota:** lo ofrecido como factores técnicos adicionales está incluido dentro del valor de la oferta presentada. A los proponentes que no ofrezcan factores técnicos adicionales referenciados en este factor se les asignará cero (0) puntos

Apoyo a la Industria Nacional	Se asignarán diez (10) puntos al proponente que declare el Apoyo a la Industria Nacional
TOTAL	**100 PUNTOS POSIBLES**

14.1 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de empate se preferirá al oferente que haya ofertado el menor precio en el factor económico.

- En caso de persistir el empate preferirá al proponente que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del diez (10%) de sus empleados en condiciones de discapacidad y que acredite el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la Oficina de Trabajo, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación, a dicha certificación se acompañará la copia del carné del afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta que al menos uno de los integrantes acredite este requisito.

- En caso de persistir el empate, se preferirá a la MIPYMES nacional.

15. CAUSALES DE RECHAZO

La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

a) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la Constitución y la Ley.
b) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para ofertar.
c) Cuando el valor total de la propuesta presentada por el oferente sobrepase el valor del Presupuesto Oficial, el cual asciende a **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($343.752.913.oo)**, incluido el valor del IVA.
d) No acogerse a la forma de pago establecida en la Invitación.
e) Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad para la adjudicación.

f) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, o en el caso de Consorcios y Uniones Temporales cualquiera de los miembros o representantes legales de quien los constituyen, aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610 de 2000).
g) Cuando se ofrezcan condiciones de ejecución diferentes a las establecidas en la presente Invitación.
h) Cuando se presente propuesta incompleta, parcial o alternativa
i) Presentar propuestas que presenten tachaduras o enmendaduras.
j) Cuando el proponente no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.
k) Cuando una persona natural o jurídica participe directa o indirectamente con más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
l) Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.
m) Cuando no se allegue la Garantía de Seriedad de la oferta.
n) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la Propuesta Técnico - Económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
o) Cuando no se reporte dentro de la Propuesta Técnico - Económica, el valor del impuesto de un bien gravado con IVA cuando el proponente es responsable del impuesto.
p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien exento o excluido del impuesto.
q) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
r) Cuando se modifique sustancialmente la información contenida en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica). Igualmente cuando no se presente el formato 2 y 5.
s) Cuando el proponente siendo régimen simplificado, liquide los bienes ofertados con IVA.

16. EL CONTRATO

El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro del término que establezca la UNIVERSIDAD, siguientes a la fecha de publicación de la adjudicación y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el presente capitulo:

16.1. Tipo de Contrato

El **Contrato** que resulte del presente proceso de selección es de ***compraventa*,** teniendo en cuenta la necesidad descrita.

- El contratista debe informar dentro de los tres (3) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, las necesidades técnicas en servicio de energía eléctrica, para los óptimos funcionamientos de los equipos a instalar.

16.2. Garantías

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del

presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la **GARANTÍA ÚNICA** a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

a. De cumplimiento general del contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

b. Calidad de bienes, equipos y elementos, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato, y dos (2) años y cuatro (4) meses más.

c. Responsabilidad Civil Extracontractual, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses y dos (2) años más.

Garantía que debe allegarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

16.3. Cesión del Contrato

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa de la UNIVERSIDAD.

16.4. Cláusula de Indemnidad

El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeta a posibles modificaciones.

16.5. Supervisión

La Supervisión de la ejecución del contrato, estará a cargo de un funcionario de la Universidad de la Amazonia, quien será designado por la Vicerrectoría Administrativa, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación.

Además, el Supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del Contrato, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El Supervisor ejercerá en nombre de la Universidad, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del Contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del Contrato, cuando por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el Contratista solicite cambios o modificaciones.

Igualmente, el Supervisor está autorizado para ordenarle al Contratista la corrección en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever y solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del Contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el Supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al Supervisor, antes de proceder a ejecutarlo; en caso contrario responderá por incumplimiento de dichas órdenes, que posteriormente deriven perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

16.6. Negativa o Abstención Injustificada a la suscripción del Contrato

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

16.7. El contratista seleccionado deberá garantizar la autorización del estudio técnico de traslado de transmisores y estudio de cobertura desde el nuevo sitio. (ítem 9).

17. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente Invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. Carta de Presentación de la Propuesta
FORMATO No. 2. Propuesta Técnico - Económica
FORMATO No. 3. Datos del Proponente
FORMATO No. 4. Certificado Pago Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social
FORMATO No. 5. Carta de Apoyo a la Industria Nacional
FORMATO No. 6. Compromiso de Transparencia
FORMATO No. 7. Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente (Relación de Contratos Ejecutados)

(ORIGINAL FIRMADO)
GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
Rector

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN CARLOS PARRA AMAYA
Vicerrector Administrativo (E)

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES ORTIZ MOREA
Comité Estructurador del Proceso.

(ORIGINAL FIRMADO)
JOHAN SAMIR ANDRADE HINESTROZA
Comité Estructurador del Proceso.

(ORIGINAL FIRMADO)
Proyectó: Adrián Hurtado Díaz
Abogado Contratación.

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir
Florencia

Ref. Invitación No. xxx de 2018, Modalidad de Selección: Contratación Simple, **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR xxxxxxxx**

El suscrito _____ como Representante Legal (o apoderado) de _____ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación No. xxxx de 2018, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatario y/ o adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.

3. Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.

4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la Invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.

5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.

6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.

7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo, de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.

8. La presente propuesta consta de _____ ( ) folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. _____ de_____
Nombre o Razón Social del oferente: _____
NIT del oferente: _____Dirección: _____ Ciudad:_____
Teléfono: _____ Fax: _____
Correo Electrónico: _____

NOTA: ***Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la INVITACIÓN.***

(Fin Formato No. 1)

FORMATO No. 2

PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS

ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Centrifuga refrigerada, con programación de temperatura de aproximadamente -10°C a 40°C, con adaptación de rotores de ángulo fijo y basculantes.	Máxima Capacidad Rotor Oscilante 4 x 145 mL . Máxima Velocidad 4,500 rpm . Mínima Velocidad 300 rpm . Máxima RCF 3,260 x g . Máxima Capacidad Rotor Angulo fijo 6 x 50 mL . Máxima Velocidad 17,850 rpm. Mínima Velocidad 300 rpm . Máxima RCF 30,279 x g. Sistema de Control Microprocesador . Sistema de Motor Directo, motor de inducción libre de escobillas . Sistema Cerrado Rotor Auto cierre. Con detección de imbalance. Programas: 3 programas directos,. Ratas de Aceleración/Desaceleración 2 (estándar y suave). Rango de temporizador máximo 9hr, 99 min, mas continuo. Rango de Temperatura (-)10°C to 40°C, con funsión de pre-enfriamiento. Refrigerente libre de CFC. Nivel de Ruido <55 con todos los rotores. Máximo consumo de Potencia (W) 750 W. Dimensiones HxWxD (cm) 32x46x67. Altura con tapa abierta 70cm.	Unidad	1		
2	Rotor de ángulo fijo para centrifuga.	Rotor de ángulo fijo para centrifuga con capacidad de 30 tubos de 1,5/ 2ml	Unidad	1		
3	Rotor basculante para centrifuga.	Rotor basculante para centrifuga con adaptadores para tubo cónico de 50 ml y 15 ml.	Unidad	1		
4	Termociclador para reacciones de PCR en tiempo Real (Real time PCR)	Rata max de Temp: 3.9°C/seg. Rata de Temp: +/-3.35°C/seg. Exactitud de la temp: +/-0.25°C/seg (35°C to 99.9°C). Capacidad: Placa de 96 pozos, para placa con tubos de 96x0.2ml. Memoria: USB y en tarjeta. Peso: 25Lb. Rango de temperatura: 4.0 a 99.9°C. Uniformidad de la temperatura: <0.5°C (20seg, después de alcanzar los 95°C). Dimensiones (Lx Wx H): 19.1 x 9.3 x 9.6 in. (48.5 x 23.7 x 24.5cm). Tipo de display: Pantalla táctil de 6.5" VGA a color.	Unidad	1		

		Programación: Programas con protección para sobre escritura. Volumen: 10 a 80µL.				
5	cámara de flujo laminar horizontal , con paredes de vidrio templado de seguridad con filtro UV.	Superficie de trabajo en Acero Inoxidable y Luz UV. Dimensiones Externas, WxHxD, cm 190x117x81. Dimensiones Internas, WxHxD, cm 182x64x58. Peso (Lbs) 355. Máxima Carga en la Superficie (Lbs) 66 . Requerimientos Eléctricos: 120 V / 60 Hz. Clase de Protección / IP I / Sistema. Protección IP 20. Estándares CAN/CSA-C22.2 No. 61010-1; UL Std. No. 61010-1; IEC 61010-1. Prefiltro Tipo (EN779) G3 filtro polvo, eficiencia de filtrado: alta - media Consumo Energía (W) 574. Emisión de Calor (BTU/hr) 1930. Velocidad del Aire (ft/min) 89 +- 20% 79 +- 20%. Velocidad del Aire Reducida (ft/min) 45 +- 20% Intensidad Iluminación (fc) 93. Nivel de Presión Sonora dB (A) < 60. Distancia mínima desde el techo (cm) 15. Ventanas Laterales Vidrio Templado de seguridad Receptáculos 2. Válvulas de Servicio Hasta 2, pueden ser instaladas a través de puertos de acceso (1 derecha, 1 izquierda). INCLUYE: Soporte para cabina. Protección Pantalla frontal	Unidad	1		
6	Incubador tipo shaker con agitación y calentamiento soporte para erlenmeyer de diferentes volumenes.	Rango de Velocidad: 15 a 500 ±1 rpm Diámetro de la Orbita: in/cm 0,75 / 1,9 Máxima Carga (Lb/Kg): 35 / 15.9 Rango de Temperatura y Exactitud: 5ºC por encima del ambiente hasta 80ºC. Uniformidad en la Temperatura: ± 0.1ºC en los recipientes Tipo de Control: Digital Dim Externas LxWxH (cm) 69,1 x 35,8 x 40,1 Requerimientos Eléctricos: 120 V / 50-60 Hz Incluye: Plataforma Universal. Juego de 14 Clamps para sujetar erlemmeyer de diferentes volumenes. 1 clamps para microplacas.	Unidad	1		

7	Agitador Vordex con modo de operación automático o continuo	Disponibilidad de doble funcionalidad: la modalidad automática "Touch" consiente la puesta en marcha de la agitación mediante una ligera presión de la probeta en la ventosa. Modalidad de funcionamiento en continuo que, combinada con el uso de una elevada gama de accesorios, vuelven el instrumento adecuado a las exigencias más diferentes. Dotado de una específica palanca (Touch - Platform) que oportunamente posicionada, garantiza la máxima estabilidad del instrumento según la modalidad de funcionamiento seleccionada. Especificaciones Generales: Material Estructura en Zamak y Tecnopolímero Velocidad: Regulación Electrónica de 0 - 3000 rpm. Funcionamiento: Contacto y Continuo. Diámetro Orbita, mm 4.5 Potencia (W) 15 Grado de protección CEI EN 60529 IP42 Dimensiones (mm) 180 x 70 x 220 Referencia 100- 240 / 50-60 Hz	Unidad	2		

8	Horno de secado tecnología de convección mecánica.	Eficiencia: • Tecnología de convección por gravedad con flujo de aire exclusivo y un secado mínimo de las muestras • Sistema de estantes flexible para una óptima utilización del volumen de la cámara Seguridad: • Sistema de alarma automática de exceso de temperatura para proteger las muestras: no requiere configuraciones manuales puntuales • Visión segura de las muestras a través de una puerta de vidrio interna • Cámaras interiores fabricadas en acero inoxidable resistente a la corrosión (1,4016) • Protección de muestras delicadas en condiciones de temperatura estables: uniformidad de hasta ± 0,5 °C y estabilidad de temperatura de 0,4 °K a 37 °C Máxima comodidad: • Pantalla fluorescente de vacío, gran tamaño y fácil lectura, con la simplicidad de un botón pulsador controlado por un microprocesador integrado • Las puertas pueden abrirse más de 180 ° para un fácil acceso y uso • Cámara interior de acero inoxidable con bordes redondeados	Unidad	1		

		para una limpieza fácil • Ruedas que se pueden bloquear para facilitar la movilidad y la estabilidad • Puerto de acceso estándar que puede utilizarse para la monitorización independiente de datos CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: • Volumen de la Cámara (Lt/cu.ft): 396/14 • Tipo de convección: Forzada • Control de temperatura: Microprocesador, Alarma automática de sobre temperatura. Con Display digital. Programable para rampas y tiempos de espera • Funciones especiales: Con puerto de acceso para un monitoreo independiente de información. Contacto para conexión de un dispositivo de alarma. Velocidad de ventilador ajustable (2 velocidades). Alarma puerta abierta • Rango de temperatura: 50° C a 250°C • Desviación temperatura espacial: a 150 °C ± 2.1 °C • Desviación temperatura a través del tiempo: a 150 °C ± 0.3 °C • Material interno: Acero inoxidable AISI 430. Esquinas redondeadas • Interfase: RS232 • Temporizador: On/Off. Para programación semanal, por horas o en tiempo real. • Regulador de aire fresco: Sí, controlado electrónicamente • Dimensiones deCámara. WxHxD (cm): 54 x 133 x 54 • Dimensiones Externas WxHxD (cm): 78 x 154 x 77 • Bandejas. Incluidas / Máximo: 2 / 39 • Máxima carga por bandeja Kg/lb: 40 / 88 • Voltaje / Frecuencia. V/Hz: 208-240 / 60 • Potencia nominal/Máx Corriente. W/A: 3240 / 13.5 • Consumo Energía a 150ºC: 660 • Peso Neto Kg / lb: 135 / 298				

9	Cabina extractora de gases y humos	La cabina extractora de gases y humos posee un sistema de succión indirecta mediante motoventiladores balanceados dinámicamente generando una presión negativa pareja en toda el área de trabajo para extracción uniforme de gases livianos y pesados. Los motores están ubicados fuera del paso de los gases y humos y pueden renovar el aire interno de las cabinas hasta 55 veces por minuto. Tanto el diseño como la fabricación se hacen de conformidad con las normas ASHRAE 110/95 , NFPA y ANSI Z9.5, ISO 9001, ISO 14001. La cabina Extractora posee un exclusivo diseño aerodinámico que garantiza la extracción de gases pesados, permitiendo experimentar con reactivos, prepararlos, envasarlos y reenvasarlos en un entorno libre de gases, vapores, olores y humos tóxicos, evitando la contaminación en el laboratorio y protegiendo a los usuarios. Sistema de extracción - Ventilador centrífugo FC ,	Unidad	1		

		antichispa según norma AMCA, ultrasilencioso y antivibración - Todas las partes en contacto con gases son de acero inoxidable con recubrimiento en resinas epóxicas y la hélice es balanceada dinámicamente. - Extracción de livianos y gases pesados. Sistema eléctrico - Tablero frontal de control por microntrolador y pantalla LCD. - Interruptores independientes para extracción e iluminación. - Alimentación eléctrica trifásica a 110 ó 220 V 60 Hz (a elección). - Toma eléctrico de seguridad a 110 V para conexión de equipos dentro de la cabina. - Caja central de conexiones. Estructura - Estructura y paredes de lámina Cold Rolled calibre 18. Acabados con pintura anticorrosiva y recubrimiento con pintura electrostática blanca. - Ventana frontal: Vidrio templado desplazable verticalmente. - Tapas laterales removibles para fácil mantenimiento Área de trabajo - Superficie de trabajo y paredes de fibra de vidrio y resina epóxica reforzada. - Iluminación con lámpara de luz blanca antiexplosión. Tubería de Instalación Ductería en FRP (fibra de vidrio) Dimensiones Estándar Ancho: 180 cm Alto: 140 cm Fondo: 80 cm. INCLUYE: Base soporte con gabinete, Kit de instalación en fibra de vidrio Anexar Certificado de validacion de flujo de aire y conteo de particulas debidamente firmada por un Ingeniero Biomedico y un Ingeniero Fisico Vinculado a la empresa Oferente.				
10	Bureta digital 0-50ml	Valoraciones de forma rápida y fiable con la máxima precisión, aún en espacios pequeños e independientemente de conexiones eléctricas. . Todas las funciones de la bureta son claramente identificables. . Teclas separadas On/Off(conectar/desconectar) . Pausa y Clear para borrar la indicación y para seleccionar la función.	Unidad	1		

		Ruedas de fácil manejo y accionamiento suave de precisión para valoraciones, que pueden ser tanto rápidas como gota a gota, permiten una manipulación particularmente sencilla y segura. . Funcionamiento suave: las ruedas grandes y fáciles de manejar pueden girarse suavemente. La multiplicación optimizada del accionamiento permite llenar el aparato rápidamente y, no obstante, realizar valoraciones gota a gota de forma lenta y exacta . No requiere conmutación: El aparato reconoce automáticamente mediante el sentido de giro de las ruedas si se está llenando o valorando. De esta manera se evita una operación equivocada. En el caso de que la purga hubiera sido insuficiente, pulsando la tecla Pausa puede interrumpirse la valoración. La valoración continúa después de pulsar la tecla nuevamente. -Ligero y compacto: Todos los componentes se mueven sólo dentro de la carcasa. Esto ahorra espacio hacia arriba. La construcción compacta y el bajo peso proporcionan alta estabilidad. La práctica cánula de valoración ajustable de forma horizontal y vertical permite adecuar fácilmente la posición del aparato. -Desmontable: El aparato se diseñó desmontable para su comodidad. El desmontaje se realiza de forma sencilla y rápida en pocos minutos, ya sea para la limpieza, para cambiar la unidad dosificadora o para cambiar la batería. -Protección contra la luz: Para proteger los medios sensibles a la luz. - Volumen: 50 ml - Límite de error: <± 0.06 % 30µ - Incluir frasco de 2000ml acoplable a la Bureta				

11	Pipeteador con bateria recargable para uso con pipetas de vidrio	Especificaciones Técnicas. Velocidades de Aspiración : 8 Velocidades de Dispensado: 8 mas dispensado gravitacional Batería :Ion de Litio Ion de Litio Cargas entre usos: 15hr de uso continuo 15hr de uso continuo Tiempo de Recarga :3 horas Tiempo de llenado para pipeta de 50ml :5.5 seg Peso (gr) : 220 Compatibilidad con pipetas :Todas las marcas principales de vidrio y plástico de 1-100ml Con soporte para montaje en mesa y/o Pared	Unidad	1		

TOTAL: En letras ( ) En números ($).

Recordar que con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluarán sin el Impuesto a las Ventas (IVA), para los responsables pertenecientes al régimen común.

Se requiere también, que en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en forma digital en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel. Es decir, ***(i)*** un formato No. 2 en PDF junto con los demás requisitos exigidos en la presente Invitación, y ***(ii)*** otro formato No. 2 en archivo adjunto a la propuesta, bajo estas condiciones –en Excel pero no en PDF-.

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato de compraventa me comprometo a:

1. Cumplir las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y el presente formato 2.
2. Cumplir las condiciones técnicas y económicas adicionales presentadas en escrito separado anexo y se encuentra incluidas por el mismo valor de esta propuesta.
3. Garantizar la entrega e instalación de los elementos en los términos establecidos en el pliego de condiciones.
4. Realizar de manera inmediata los cambios de los productos, si durante la entrega y revisión, o en su utilización presenta algún defecto o si los mismos presentan especificaciones diferentes.
5. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
6. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.
7. El proponente deberá adjuntar ficha técnica de los elementos pertenecientes al formato 2.
8. Entregar los elementos en correcto funcionamiento al supervisor del contrato.

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ De _____

_____
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 2)

FORMATO No. 3
DATOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)

FORMATO No. 4

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir
Florencia

Ref. Invitación No. XXX de 2018, Modalidad de Selección: Contratación Simple **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (*nombre o razón social del Proponente*) _____ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

_____
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 4)

FORMATO No. 5

CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir
Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. XXX de 2018, Modalidad de Selección: Contratación Simple **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Por medio de este documento _____ (*nombre o razón social del Proponente*) en adelante el "Proponente", manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (**en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar**).

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

_____
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 5)

FORMATO No.6

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Ciudad y Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir
Florencia

Ref. Invitación No. XXX de 2018, Modalidad de Selección: Contratación Simple **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación No. XXX de 2018, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrecer dadivas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad de Selección Contratación Simple.

2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.

4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en

conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y demás autoridades competentes, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

_____
(Firma del Proponente o de su Representante Legal

(Fin Formato No. 6)

FORMATO No. 7

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR PARTE DEL PROPONENTE (RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS)

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Nombre del Proponente: _____
Representante:_____
Integrante:_____

	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3
No. Contrato en el RUP			
Contratante:			
% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
Valor en S.M.M.L.V			

_____
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 7